"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

042

Ushuaia, 07 MAYO 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-32391-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de dos (2) sillas de oficina destinadas a la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.A.F.- S.s.A. N° 001/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00107/2024, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de pre-adjudicación obrante a orden N° 30 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó desestimar la oferta de la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70804169-2, por no ayustarse a las condiciones de entrega y pre-adjudicarla totalidad de los renglones a la firma VAMAJU S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71571643-3 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($639.800,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23

///...2

G.T.F.
SA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

y N° 3217/23.

Por ello:

ELSUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00107/2024 RAF 101, referente a la adquisición de dos (2) sillas de oficina destinadas a la Secretaria de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Ministerio de Jefatura Gabinete; en la totalidad de la compra a la firma VAMAJU S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71571643-3, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($639.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 042 /2024

G.T.F.
SA

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.